



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE RESULTADOS Y HABILITACIÓN DE OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

ACTA No. 0005-ONE-2023

Proceso de Comparación de Precio: “ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL 2do. SEMESTRE 2023 y DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las nueve (9:00) A.M., horas del día veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), constituido **Augusto de los Santos** en representación de **Miosotis Rivas Peña**, Directora General, **Amada Martínez Ferreira**, Directora Administrativa y Financiera, **Magnolia Esther Jerez Marmolejos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Rosanna Colón Torres**, Encargada del Departamento Jurídico, **Ana Luisa Félix**, Encargada de Acceso a la Información Pública (OAI), se procedió a levantar el acta de resultados y habilitación de oferta técnica “sobre A”, para el proceso **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL 2do. SEMESTRE 2023 y DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS”**.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud de adquisición **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL 2do. SEMESTRE 2023 y DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS”**.

VISTO: El Manual de Procedimientos por Comparación de Precios, elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the number '14' at the top.



VISTO: El Manual de Procedimientos de adquisición de combustible, elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

VISTO: el pliego de condiciones del proceso ONE-CCC-CP-2023-0006.

VISTO: Que La Oficina Nacional de Estadística publicó el proceso citado arriba en el portal Web de la institución, y de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, de conformidad con la legislación vigente en materia de compras y contrataciones públicas en la República Dominicana.

1. Acta de Sesión de Apertura de Ofertas Técnicas “Sobre A”

De acuerdo con los datos suministrados, se recibieron dos (2) ofertas virtuales, dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades. Se dieron apertura de la forma que se describe a continuación:

Número	Nombre del oferente
1	ESTACIÓN DE SERVICIOS CORAL, S. R. L. (RNC: 130013152)
2	ECO PETROLEO DOMINICANA S.A. (RNC: 130714835).

VISTO: los informes de evaluaciones emitidos por las peritas designadas de fecha veinticuatro (24) día del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), donde se establece la habilitación para apertura de oferta económica “sobre B”.

Considerando: que el día diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), constituido por **Augusto de los Santos** en representación de **Miosotis Rivas Peña** Directora General, **Amada Martínez Ferreiras**, Directora Administrativa y Financiera, **Magnolia Esther Jerez Marmolejos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Rosanna Colón**

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Torres, Encargada del Departamento Jurídico, y **Ana Luisa Félix** Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, en presencia de la Doctora **Josefinas Barinas**, Notario Público actuante procedió a la apertura de los “sobres A”, para la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL 2do. SEMESTRE 2023 y DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS”**.

Considerando: Que fueron notificados los oferentes para el periodo de subsanación de documentaciones faltantes, en tiempo oportuno y que las mismas fueron subsanadas.

Considerando: Que luego de evaluados los informes periciales respecto de las propuestas técnicas recibidas, el Comité de Compras y Contrataciones, basado en dichos informes, emitió su opinión manifestando por unanimidad que las empresas enlistadas abajo se constituyen como habilitadas para pasar a las aperturas de las ofertas económicas “sobre B” para el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL 2do. SEMESTRE 2023 y DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS”**.

Considerando: Que los informes periciales recomiendan evaluar las ofertas económicas de las empresas, enlistadas en la parte dispositiva de la presente acta.

Considerando: Que conforme lo indicado en los informes periciales, las empresas que presentan ofertas técnicas se encuentran los siguientes hallazgos y:

Número	Nombre del oferente	Hallazgos
1	ESTACION DE SERVICIOS CORAL, S. R. L. (RNC: 130013152)	La compañía pasa a la apertura de sobre B.
2	ECO PETROLEO DOMINICANA S.A. (RNC: 130714835).	La compañía pasa a la apertura de sobre B.

VISTO: Todos los considerandos, el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE):



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

RESOLUTA:

Primero: Habilitar como al efecto habilita para apertura de ofertas económicas “sobres B” las siguientes ofertas:

Número	Nombre del oferente
1	ESTACION DE SERVICIOS CORAL, S. R. L. (RNC: 130013152)
2	ECO PETROLEO DOMINICANA S.A. (RNC: 130714835).

Segundo: Ordenar como al efecto ordena, a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de habilitación para la apertura de las ofertas económicas que resultaron hábiles de este Proceso de comparación de precios, y publicar la presente acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y en www.one.gob.do.

En caso de impugnación ante la entidad contratante tendrán un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la fecha de notificación del presente documento. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de treinta (30) días a contar del día en que el recurrente reciba la notificación del acto recurrido, o del día de publicación oficial del acto recurrido por la autoridad de que haya emanado o del día de expiración de los plazos fijados si se tratare de un recurso por retardación o silencio de la Administración.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se dejó clausurada la reunión, siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Augusto de los Santos

en representación de

Miosotis Mercelia Rivas Peña

Directora General

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones




Amada Martínez Ferreiras

Miembro



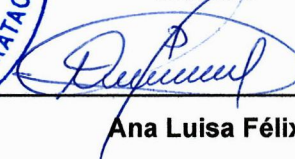
Magnolia Esther Jerez Marmolejo

Miembro




Rosanna Colón Torres

Miembro



Ana Luisa Félix

Miembro

